



“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático.”

ACUERDO REGIONAL N° 019-2014-GR.CAJ-CR

Cajamarca, 07 MAR 2014

El Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, en su Sesión Ordinaria de fecha 07 de marzo del año 2014; **VISTO Y DEBATIDO** la solicitud de la Consejera Regional por la provincia de San Ignacio, con el voto unánime del Pleno, dispensa del Dictamen correspondiente, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional N° 010-2011-GRCAJ-CR, se aprueba el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, en el artículo 47° *in fine*, referido a los Dictámenes, establece que “se exceptúa de dictamen aquellos Acuerdos de Consejo Regional cuyos efectos son *intuito* persona (permisos debidamente justificados por los Consejeros Regionales de asistir a las Sesiones de Consejo Regional) o que estén referidos a saludos que se realizan a otras instituciones o pedidos que por su propia naturaleza y complejidad no ameriten informes técnicos, quedando a criterio de la Mesa Directiva determinarlo”;

Que, mediante la solicitud, presentada por la Consejera Regional de la Provincia de San Ignacio, Sra. Yanet Chiwan Jempekit, solicita que por intermedio del Consejero Delegado, Prof. Juan Barrada Soto, se someta ante el Pleno del Consejo Regional, se sirvan justificar su inasistencia por motivos de salud, a Sesión Ordinaria de Consejo Regional a realizarse el día 07 de marzo del 2013. Para ello adjunta el certificado médico, de fecha 11 de marzo del 2013 suscrito por la Médica Elizabeth Guerrero Mendoza, quien le diagnosticó infección intestinal bacteriana y deshidratación moderada;

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley de Bases de la Descentralización N° 27783; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificada por las Leyes N° 27902, 28013, 28961, 28968 y 29053; Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, aprobado por Ordenanza Regional N° 010-2011-GRCAJ-CR; el Pleno del Consejo Regional acordó:

ART. ÚNICO: **JUSTIFICAR** la inasistencia de La Consejera Regional por la Provincia de San Ignacio, Sra. Yanet Chiwan Jempekit, a Sesión Ordinaria de Consejo Regional convocada para el día viernes 07 de marzo del año 2014.

POR TANTO:
Mando se registre, publique y cumpla

